



Universidad Católica del Norte

ver más allá

Programa Internacional Estudiantil



CONVOCATORIAS INTERCAMBIO ESTUDIANTIL UNIVERSIDADES DE JAPÓN Y COREA

- CUPOS: **CINCO**
- CARRERAS: **TODAS**
- DURACIÓN DEL INTERCAMBIO: **UNO O DOS SEMESTRES CONSECUTIVOS**
- CIERRE DE POSTULACIONES CON TEST DE IDIOMA RENDIDO (TOEFL):
30 JULIO 2010 para
INICIAR INTERCAMBIO EN ENERO - ABRIL DE 2011

30 NOVIEMBRE 2010 para
INICIAR INTERCAMBIO EN AGOSTO – OCTUBRE DE 2011

- LUGAR: **OFICINAS INTERNACIONALES DE AMBOS CAMPUS:**
 - **ANTOFAGASTA:** Pabellón J-1, Piso 2
 - **COQUIMBO:** Frente a Facultad de Medicina
- **MAYOR INFORMACIÓN:** ybravo@ucn.cl - cefernandez@ucn.cl - io@ucn.cl

www.isep.org – <http://relint.ucn.cl>

¿QUÉ SE OFRECE AL POSTULANTE?

- Cursar asignaturas de la carrera en universidades de Japón o Corea, exento de pagos, que serán acreditadas por la parte extranjera y reconocidas por UCN.
- Complementar enfoques internacionales de la carrera y fortalecer formación integral.
- Interactuar con estudiantes de distintos países y conocer otras culturas.
- Oportunidad de obtener conocimientos, experiencia práctica y sensibilidad cultural en el ámbito internacional.
- Posibilidad de postular a prácticas profesionales como continuación del intercambio.

Intercambio en Universidades de Japón o Corea

REQUISITOS A CUMPLIR POR EL POSTULANTE

- Ser alumno regular UCN, sin deuda vencida.
- Haber aprobado el cuarto semestre de la carrera al momento de postular.
- Promedio general de notas igual o superior a 4,8 (cuatro coma ocho), o según exigencias del Jefe o Director de Carrera respectivo.
- Mostrar capacidad para desempeñarse en un nuevo contexto cultural.
- Tener conocimientos del idioma hablado en la universidad de destino.
- Acreditar dominio del idioma inglés a través del Test de Idiomas TOEFL y obtener el puntaje exigido por la institución extranjera a la que postula.
- Para las postulaciones al Semestre que comienza en enero de 2011, el TOEFL debe ser rendido, a más tardar, el **15 de julio de 2010**.
- Para las postulaciones al Semestre que comienza en octubre de 2011, el TOEFL debe ser rendido, a más tardar, el **15 de diciembre de 2010**.

COSTOS A PAGAR POR EL ALUMNO

- Valor del TOEFL: USD150 aprox.
- Seguro médico contratado a través de ISEP: USD53 mensuales.
- Visa J-1: USD135 aprox.
- Inscripción ISEP: USD345.
- Pasajes internacionales.
- Estadía (alojamiento y alimentación).

CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL INTERCAMBIO PARA EL ALUMNO

- Presenta postulación y documentos solicitados, por ISEP y UCN, en la Oficina Internacional del campus respectivo, dentro del plazo indicado.
- Es seleccionado por la Unidad Académica de origen junto con la Oficina Internacional campus.
- La UCN apoyará las gestiones para la rendición del test TOEFL y su aceptación en ISEP.
- Conoce y acepta las condiciones del intercambio establecidas por ISEP.

Intercambio en Universidades de Japón o Corea

- ISEP determinará la universidad de destino, basado en la disponibilidad de cupos y requerimientos del alumno.
- Paga, en UCN, los costos de estadía (alojamiento y alimentación) en pesos chilenos.
- Recibe apoyo de la Oficina Internacional UCN durante la postulación y para realizar trámites relacionados con el viaje al extranjero.
- Mantiene categoría de alumno regular UCN.
- Paga los estudios en la UCN y es eximido de pagos en la universidad extranjera.
- Es responsable de la renovación de sus beneficios estudiantiles, tales como: crédito universitario, becas, TNE, credencial universitaria en caso de pérdida.
- Comienza los trámites para el viaje, visa y pasajes, una vez que ISEP comunica aceptación en universidad de destino.
- Viaja con seguro médico contratado a través de ISEP.
- Cursa asignaturas acordadas con el Jefe o Director de Carrera, a fin de asegurar el reconocimiento de las mismas.
- Solicita autorización al Jefe de Carrera en caso de realizar cualquier modificación en el plan de estudios acordado, enviando la descripción de las asignaturas a cursar y el equivalente en UCN.
- Tiene derecho a recibir los mismos beneficios que el estudiante de la universidad de acogida.
- Mantiene permanente contacto con el Jefe de Carrera y el PIE respecto del desarrollo de su intercambio.
- Acata reglamentos y normativas de la universidad extranjera.
- Cumple con los reglamentos migratorios.
- Antes del viaje firma Declaración de Compromiso relacionada con el cumplimiento del plan de estudios programado, de pago de gastos de estadía (alojamiento y alimentación), equivalente a \$280.000.- mensuales durante el período de intercambio y de regreso a Chile una vez terminadas las actividades académicas.
- Trae, al regreso del intercambio, los programas de estudios de las asignaturas cursadas.
- Contribuye con las actividades de difusión de la Oficina Internacional UCN y completa encuesta de opinión.

Intercambio en Universidades de Japón o Corea

Agosto de 2009.